



Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a : FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA

2649
 8.333

R.U.T. : 065055629-1
 La Cantidad de \$ 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a : SUBVENCION MES DE ENERO 2013
 Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO
 CERTIFICADO

655 29/01/2013 800,000
 36 14/01/2013



SE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



SECRETARIO MUNICIPAL
 PATRICIA ARAVENA AGURTO (S)



ALCALDE
 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

UNIDAD DE CONTROL
 KARINA MUÑOZ VALENZUELA (S)

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CHRISTIAN AGUILERA LETELIER (S)

06.02.2013

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

N° ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
-----------	------	------------	---------	------	-------

Imp. Regner Ltda. - Fono Fax 411087 - Teno.

121-06	01	109-000-000	FUNDACION GEA DE CAUQUENES	800,000	
215-24	01	006-002-031	FUNDACION GEA DE CAUQUENES		800,000
215-24	01	006-002-031	FUNDACION GEA DE CAUQUENES	800,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		800,000

TOTALES \$ 1,600,000 1,600,000

Fecha: 08/02/13 N° Egreso: 488 N° Cheque: 47052.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación
JCMR / IAV / MCE / MDC / GAB / RSM / fvpj

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

39/01/13r

0-649
5-333

DECRETO EXENTO N° 655 /

CAUQUENES,

29 ENE 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud de la Fundación GEA de Cauquenes presentada en el Concejo el día 14 de enero del 2013.-
- 2°. Certificado N° 036 de fecha 14 de Enero de 2013, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 006 donde aprueban la subvención para la Fundación GEA de Cauquenes desde enero a diciembre del 2013, una Subvención mensual de \$800.000 se entregará una vez rendido el mes anterior.;
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2013, la **FUNDACION GEA DE CAUQUENES**", por un monto de \$800.000.- mensual desde enero a diciembre del 2013, los que serán destinados a **ALIMENTACION DE LOS PERROS Y PAGO DE REMUNERACIONES A CUIDADOR**.
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Control.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 -Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Ilse Arana Orjales

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- Srta. Fundación GEA Cauquenes
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2) ✓
- Archivo SECPLA.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / sia



18/Enero/2013...

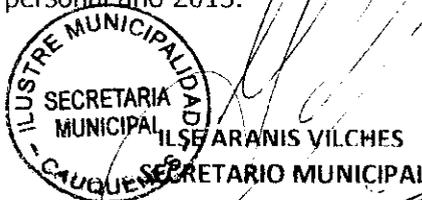
DIRECCION: SUBVENCION

REF: FUNDACION GEA

CERTIFICADO N° 036

Certifico que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°006 de fecha 14 de Enero del 2013, se acuerda aprobar Subvención para la FUNDACION GEA DE CAUQUENES, por un monto mensual de \$600.000.- y \$200.000.- mensuales para la contratación de personal año 2013.-

\$ 800.000



CAUQUENES, 14 de Enero del 2013.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES

PARA CONOCIMIENTO DE:

- CONCEJALES

ARCHIVO:

- RESPALDO SESION N°006



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

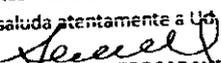
SEA FUNDACION → CARPETA SUBVENCION

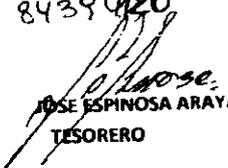
CAUQUENES, 07 DE ENERO DE 2013.-

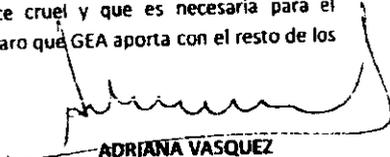
A SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y CONCEJO MUNICIPAL

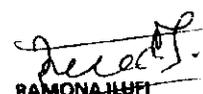
En representación de la Fundación Canina "GEA DE CAUQUENES", damos a conocer al Sr. Alcalde y Consejo Municipal muy respetuosamente lo siguiente:

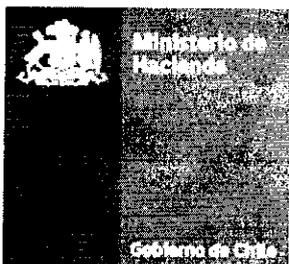
1. El Proyecto de que Cauquenes tenga un Canil en beneficio de la comunidad y de los animales, la Sra. Sonia Landeros Aravena, donó a la Municipalidad un terreno para ser destinado al Proyecto "CONSTRUCCIÓN CANIL MUNICIPAL COMUNA DE CAUQUENES" que lidera la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
2. El proyecto "CONSTRUCCIÓN CANIL MUNICIPAL COMUNA DE CAUQUENES" se encuentra en proceso de Tramitación por lo que hasta el momento el Canil funciona con las instalaciones existentes, las cuales claramente carecen de las exigencias mínimas.
3. La Fundación ante la comunidad, está en un proceso de generar el sentido de solidaridad con los animales abandonados, por lo tanto, la ayuda de ella es mínima, por ello la cooperación que se otorga para los perros abandonados, apenas alcanza a cubrir una alimentación del día de estos animales.
4. En lo que se refiere a los consumos básicos, como es la electricidad, recurso necesario para obtener el agua, el consumo en la actualidad es cancelado por GEA, cabe hacer notar que la inversión de la instalación del alumbrado eléctrico, fue hecha nuevamente por la Sra. Sonia Landeros Aravena, ya que el vecino del terreno corto las conexiones eléctricas.
5. GEA en la actualidad se encuentra en una situación angustiosa económicamente, por lo que con sus ingresos solamente logra alimentar a los animales una vez al día, la vacunación de los recién nacidos, antiparasitarios, vitaminas, remedios, operaciones, esterilizaciones, vacunaciones, y otros insecticidas necesarios de mantención mínima de ellos, sin contar todos los gastos de mantención del recinto en que se encuentra el canil.
6. En consideración a lo anterior. GEA solicita al municipio una Subvención destinada a:
 - 6.1. Alimentos para perros: 2 comidas al día; \$600.000.- mensuales, al año un total de \$7.200.000.-
 - 6.2. Contratación de personal: 1 persona; Sueldo Mínimo, más imposiciones; \$200.000.- mensuales; \$2.400.000.-
7. En espera del Aporte Municipal, el que es de carácter urgente, para poder cubrir una situación, que ante los ojos de la comunidad parece cruel y que es necesaria para el ordenamiento de la salud de la Comunidad, teniendo claro que GEA aporta con el resto de los gastos mencionados.
8. Le saluda atentamente a Ud.


SONIA LANDEROSARAVENA
ENCARGADA FUNDACION
8439420


JOSE ESPINOSA ARAYA
TESORERO


ADRIANA VASQUEZ
ASESORA JURIDICA


RAMONA ILUFI
SECRETARIA



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA**, RUT **65.055.629-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/01/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no constituye obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (fundaciones) en los registros institucionales correspondientes, ni afecta los fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SONIA DEL TRANSITO LANDEROS ARAVENA
RUT del Representante Legal	: 6.847.725-5
Nombre de la Institución	: FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA
RUT de la Institución	: 65.055.629-1
Fecha de emisión del certificado	: 24/01/2013

Fecha cheque : 08/02/2013
 Nombre Beneficiario : FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA
 R.U.T. : 065055629-1
 Nº Decreto : 524
 Banco : BANCO ESTADO - 09040980
 Nº Cheque : 47052 Monto \$800,000
 Al Portador : S
 Detalle : SUBVENCION MES DE ENERO 2013
 Egreso Nº : 488
 Nominativo : S
 Cta.Presupuestaria : 24-01-006-002-031
 Saldo Presupuestario: 8,800,000

**TESORERIA MUNICIPAL
ENTREGA DE CHEQUE**

Firma: *[Firma manuscrita]*
 Nombre: *[Nombre manuscrito]*
 RUT: *[RUT manuscrito]*
 el Día: *[Fecha manuscrita]*

 Recibi conforme

 Funcionario Emisor